

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de Conceptos Gastronómicos S.A.

1.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de "Conceptos Gastronómicos S.A, presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2011.

2.- Luego de conversar y obtener información de Conceptos Gastronómicos S.A" y luego de haber revisado el balance general de EMPRESA Conceptos Gastronómicos S.A" y los correspondientes estados de Resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.

3.- En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la EMPRESA "Conceptos Gastronómicos S.A" al 31 de diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NEC.

4. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2012, considerando que este año fue Netamente de Operaciones Internas, basados en la Remodelación del Bien Inmueble.

8. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

Atentamente:



Elizabeth Dalgo Heredia
C.I. 171361179-4
COMISARIO

